Entrados al despacho oficial, se aprueba el contrato de póliza de seguro de incendios de la casa Consistorial y mobiliario, con la Cª Catalana de seguros y por un valor total de pesetas treinta mil, debiendose pagar anualmente de prima la cantidad de pesetas veinti cuatro con diez céntimos.

Se aprueba la liquidación de la Comisión de Fiesta mayor con el resultado siguiente: Ingresos, pts. 2816. Y los pagos, pts. 2803'20, quedando un superavit de pts. 12'80.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a los veinte minutos de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Ramon Salvat — Juan Prat

Juan Comadran — J. Rigol

Diligencia

y certifico = Que en el día de hoy, veintiocho de octubre, no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria.

V.

Alcalde

Salvat, Comadran Mayol (S)

En el pueblo de Mollet a veintinueve de octubre de mil novecientos veinte, se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.
Dase lectura a una comunicación del Sr. Juan Soler Riquilla, Alcalde en propiedad, reclamando una ampliación de la licencia que el Ayuntamiento le tiene concedida, hasta fin del próximo mes de noviembre. La presidencia manifiesta que no habiendo podido celebrarse sesión de primera convocatoria, en la de hoy dá cuenta de dicha comunicación poniendo a la consideración del Consistorio la petición leida. Acordando el Consistorio acceder a la petición del Sr. Soler, concediendole de licencia hasta fin del mes de noviembre del año corriente.
Se acuerda conceder permiso de obras a los vecinos Juan Vilá y Juan Comadrán, asi como el de colocar un motor en el taller de Sebastian Mayol.
Se acuerda conceder autorizacion a D. Andres Subirachs para percibir de la Hacienda la cantidad de pesetas mil cuatro cientas sesenta y dos cincuenta céntimos, autorizandole para suscribir todos los documentos necesarios al efecto.
Se aprueba el expediente de fallidos de cédulas personales del año 1919.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las treinta minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Ramon Salvat
Juan Comadran
Juan Prat
S. Mayol